

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9239 *I.D.L. GESTIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HIGHLANDS, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el 3 de junio de 2013, las correspondientes Juntas Generales Universales de Socios de I.D.L. Gestión, S.L., y Highlands, S.A. Sociedad Unipersonal, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Highlands, S.A. Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) por I.D.L. Gestión, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 30 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de I.D.L. Gestión, S.L. y de Highlands, S.A. Sociedad Unipersonal, doña Elena Delgado Arostegui.

ID: A130034714-1